PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Itagüí
14 de agosto de 2024

Señor,
John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional Antioquia (E)

Asunto: Evaluación preliminar del Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-ANT-00402-2024

Objeto: 5_525 PRESTAR EL APOYO LOGISTICO QUE GARANTICE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO TECNOCUERO EDICION 2024 DEL CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO.

Con toda atención nos dirigimos al Sr. John Albeiro Giraldo Londoño, en su calidad de Director Regional Antioquia (E), con el propósito de presentar la evaluación preliminar en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13 de agosto de 2024

Según lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía, se procede a adelantar la evaluación preliminar del proponente que presentó la oferta de menor valor, PROYECTOS FIK S.A.S. con NIT 9 0 1 1 5 2 0 5 9 - 4.

1. **OFERENTE:** PROYECTOS FIK S.A.S.
NIT: 9 0 1 1 5 2 0 5 9 - 4
REPRESENTANTE LEGAL: ANGELICA MARÍA BONILLA DÍAZ
C.C.: 1.082.843.803

EVALUACIÓN JURÍDICA

ITEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	RESULTADO
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el Anexo “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se trataré de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.	CUMPLE
2	DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, si esa es las condiciones del oferente. (Ver estudios previos y formatos anexos 2 y 3) Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: a) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes legales. b) El proponente que se presente en cualquiera de estas	NA

	formas deberá presentar el documento de constitución, según “anexo modelo de constitución para consorcio o anexo modelo de constitución para unión temporal” en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. c) Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA), respecto a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido la por autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.	CUMPLE
4	CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE (PERSONA NATURAL), inferior a treinta (30) días con respecto a la fecha de presentación de la oferta. El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación para el suministro/prestación de bienes y/o servicios que se solicita en esta convocatoria y en el contrato que de ella se derive. Así mismo para contratar, la persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más.	NA
5	PODER (Cuando el Proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado deberá aportar documento mediante el cual se confiere dicha representación el cual deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación).	NA
6	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) debidamente actualizado y certificado por la DIAN: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha de generación no superior a 180 días de la fecha cierre dispuesto para el presente proceso y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	NO CUMPLE Se solicita subsanar el RUT con fecha de generación del documento no superior a 180 días.
7	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Deberá aportar la planilla de pago vigente del mes.	CUMPLE
8	Sí cuenta con más de 15 trabajadores deberá anexar certificado de encontrarse a paz y salvo o acuerdo de pago de regulación de cuota de aprendizaje, por concepto de contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, en caso no estar obligado igualmente certificarlo.	NO CUMPLE No aportó certificado de encontrarse a paz y salvo por concepto de cuota de aprendizaje SENA. EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADO IGUALMENTE DEBERÁ CERTIFICARLO

		La Entidad Estatal, verificará con la oficina de Relaciones Corporativas del SENA, el estado en el que se encuentra la empresa
9	RECIPROCIDAD: En el evento de existir reciprocidad con el país de domicilio del oferente, este deberá anexar a su propuesta copia del correspondiente acuerdo, convenio o tratado celebrado entre ambos países, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 80 de 1993.	NA
10	Fotocopia de la cédula actualizada del participante o el representante legal (legible).	CUMPLE
11	Certificación bancaria donde conste el número y tipo de cuenta (actualizada, no mayor a 30 días).	CUMPLE
12	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades: Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. Con la firma de la propuesta, la persona natural o el representante legal de la sociedad oferente, afirma bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
13	Formato de Compromiso anticorrupción.	CUMPLE
14	Anexar el certificado de multas sanciones o declaratoria de incumplimiento, caducidad.	CUMPLE
15	Certificado contraloría	CUMPLE
16	Certificado de procuraduría	CUMPLE
17	Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional	CUMPLE
18	Certificado de registro de medidas correctivas	CUMPLE
19	Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Para dar cumplimiento a la totalidad de requisitos habilitantes JURÍDICOS, se debe SUBSANAR:

- Se solicita subsanar el RUT con fecha de generación del documento no superior a 180 días.
- Se solicita subsanar certificado de encontrarse a paz y salvo por concepto de cuota de aprendizaje SENA. EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADO IGUALMENTE DEBERÁ CERTIFICARLO

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

Proponente	Valor TOTAL de la propuesta	Fecha de recibo de la propuesta
PROYECTOS FIK S.A.S.	$15.468.322	12/08/2024 1:34 PM
CUMPLE – NO CUMPLE		NO CUMPLE No aportó oferta técnica firmada por el representante legal

OBSERVACIONES:

Para dar cumplimiento a la totalidad de requisitos habilitantes TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA, se debe SUBSANAR:

- Se solicita subsanar oferta técnica aportando documento denominado Oferta Técnica Formato No. 8, el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

Experiencia acreditada	CUMPLE	NO CUMPLE
1. MANE SUCURSAL COLOMBIA - $400.777.176 COP	X	
2.		
3.		
OBSERVACIONES: CUMPLE		

EVALUACIÓN

IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUDEN EL TRABAJO	ETAPA	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual	CUMPLE	
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Precontractual	CUMPLE	
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	CUMPLE	
Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local	Precontractual	NO CUMPLE	Pendiente: plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012
Si el evento cuenta con trasporte - Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación	Precontractual	NO CUMPLE	Pendiente: Plan estratégico de seguridad vial o en su defecto certificación emitida por representante legal.

OBSERVACIONES:

Para dar cumplimiento a la totalidad de requisitos habilitantes de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se debe SUBSANAR:

- Se solicita subsanar aportando el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.
- Se solicita subsanar aportando el Plan estratégico de seguridad vial o en su defecto certificación emitida por representante legal.

CONCLUSIÓN

En correspondencia con lo advertido en la presente acta, el comité asesor evaluador del proceso No. MC-ANT-00402-2024, requiere al proponente PROYECTOS FIK S.A.S. con NIT 9 0 1 1 5 2 0 5 9 - 4, para que subsane a través de mensaje público en la PLATAFORMA SECOP II, hasta el día 15/08/2024 a la 5:00 pm, so pena de rechazo de la propuesta, los documentos que se le solicitan para ser SUBSANADOS y habilitada la respectiva propuesta, a saber:

OFERENTE	**REQUISITOS SOLICITADOS PARA SUBSANAR**
PROYECTOS FIK S.A.S. NIT 9 0 1 1 5 2 0 5 9 - 4	**1. Para dar cumplimiento a la totalidad de requisitos habilitantes JURÍDICOS, se debe SUBSANAR:** • Se solicita subsanar el RUT con fecha de generación del documento no superior a 180 días. • Se solicita subsanar certificado de encontrarse a paz y salvo por concepto de cuota de aprendizaje SENA. EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADO IGUALMENTE DEBERÁ CERTIFICARLO **2. Para dar cumplimiento a la totalidad de requisitos habilitantes TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA, se debe SUBSANAR:** • Se solicita subsanar oferta técnica aportando documento denominado Oferta Técnica Formato No. 8, el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II. **3. Para dar cumplimiento a la totalidad de requisitos habilitantes JURÍDICOS, se debe SUBSANAR:** • Se solicita subsanar aportando el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012. • Se solicita subsanar aportando el Plan estratégico de seguridad vial o en su defecto certificación emitida por representante legal.

Mariana Gallego Giraldo
Evaluador Jurídico

Fredy Alexander Calderón Lozano
Evaluador Técnico y de experiencia

Christian Mauricio Arias Muñoz
Evaluador SG-SST